

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARÉS
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Solicita Extender Cheque

DECRETO EXENTO N° 2377,

LONGAVI, 0 OCT. 2009

VISTÓS:

La Ley N° 19.886, de Compras públicas, Decreto Exento N° 378 de 12/02/09.

Decreto Exento N° 557 con fecha 13 de marzo de 2009, que otorga delegación de tareas específicas a Sr. Administrador.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en Pago de Consumo de Agua Potable.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DIRECCION	MONTO	OBSERVACIONES
VERONICA VASQUEZ CANALES	[REDACTED]	[REDACTED]	9.053	Aporte Pago Consumo de Agua Potable

2.- Se solicita emitir decreto egreso a nombre de Comité de Agua Potable Paine La Conquista, Rut 71.954.900-4, por un monto de \$9.053.-

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde


CESAR FIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

LAG/CV/F/KS/VER/mcv

Distribución:

- Chile Compra.
 - Depto. Administración y Finanzas
 - Publicidad de acto por Portal.
 - Archivo Oficina de Partes
 - Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- 01/10/09


ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

LUIS ALVAREZ ORTEGA
*ADMINISTRADOR MUNICIPAL